



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 01 de agosto de 2017.

INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA

EJERCICIO 2017	julio/2017	ACUMULADO Año 2017
INGRESOS	\$ 4.296.153,83	\$ 42.843.507,66
EGRESOS	\$ 6.633.355,29	\$ 40.961.581,84

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°703 del de julio 2017, de "Adhesión boleto educativo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Decretos:

Decreto N°069 del 05 de julio de 2017. "Aceptación de donación para el hospital municipal".

Decreto N°070 del 06 de julio de 2017. "Promulgación Ord. 703, de adhesión al boleto educativo".

Decreto N°071 del 14 de julio de 2017. "Aprobación de planos del Sr. LEGAZ José María y otros".

Decreto N°072 del 24 de julio de 2017. "Aprobación de planos de la ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ".

Decreto N°073 del 27 de julio de 2017. "Aprobación de planos del Sr. MARATA Mauricio".

Resoluciones

Resolución N°044 del 28 de junio de 2017. "Reasignación de partidas".

Resolución N°045 del 10 de julio de 2017. "Baja de comercio de la Sra. Alassia, Dora Isabel".

Resolución N°046 del 12 de julio de 2017. "Apertura de comercio de Sr. Sánchez, Gustavo".

Resolución N°047 del 24 de julio de 2017. "Apertura comercio de la Sra. Ponce, Luz Lara".

Resolución N°048 del 24 de julio de 2017. "Autorización de cargo a Cta.180319536157".

ORDENANZAS:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 703

Art. 1° RATIFIQUESE el Convenio de Adhesión firmado por el Intendente de la Municipalidad de UCACHA Sr. Héctor José Jaime con la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, representada por el Señor Director General de Transporte Ing. Marcelo Daniel Mansilla, con fecha 20 de febrero de 2017.-

Art. 2° Comuníquese, entréguese copia certificada a la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 05/07/2017

Firman: Blengini Parisot Marina Elena; Delfino, Germán; Arcostanzo, Javier Natalio, Solis Oscar A.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETOS:

DECRETO Nº: 069/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de \$35.000 realizada por la Comisión de Apoyo "Nuestro Hospital Geriátrico", que será afectada a obra de cambio de las puertas de salida de emergencia interiores.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y de Obras Públicas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº: 070 /2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 05 de julio de 2.017, bajo el Nº 703/2017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº:071 /2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura y Subdivisión para Futura Unión presentado por el Sr. LEGAZ Jose María, la Sra. LEGAZ Beatriz Jacoba, el Sr. LEGAZ Aranzazu, el Sr. LEGAZ Diego, la Sra. LEGAZ Florencia y el Sr. LEGAZ Ignacio (hoy su sucesión); del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 039 – Parcelas 037 / 004.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº:072/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA;

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por la ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 020 – Parcela 038.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO Nº: 073/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Relevamiento y Proyecto de Ampliación presentado por el Sr. MARATA Mauricio, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 036 – Parcela 010.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN N°: 044/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: REASIGNESE los importes a las partidas presupuestarias de egreso según el siguiente detalle:

CUENTA	CL	CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICACION	NUEVO
2.1.1.02.07	PI	INSUMOS	\$ 75,000.00	\$ 25,000.00	\$ 100,000.00
2.1.1.02.08	PI	MEDICAMENTOS	\$ 125,000.00	\$ 10,000.00	\$ 135,000.00
2.1.1.03.10	PI	SERVICIOS EJERCIDOS POR TERCEROS	\$ 400,000.00	\$ 20,000.00	\$ 420,000.00
3.1.1.01.01.01	PI	SUELDOS REMUNERATIVOS	\$ 350,000.00	\$ 100,000.00	\$ 450,000.00
3.1.1.01.01.06	PI	ADICIONALES	\$ 380,000.00	\$ -200,000.00	\$ 180,000.00
3.1.1.01.01.07	PI	CAJA DE JUBILACIONES	\$ 61,000.00	\$ 35,000.00	\$ 96,000.00
3.1.1.01.01.08	PI	APROSS	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	\$ 25,000.00
3.1.1.05.01	PI	TRASLADOS Y PASAJES	\$ 40,000.00	\$ 5,000.00	\$ 45,000.00
3.1.1.05.04	PI	MODULOS ALIMENTARIOS	\$ 90,000.00	\$ 20,000.00	\$ 110,000.00
3.1.1.05.11	PI	ANALISIS	\$ 70,000.00	\$ -40,000.00	\$ 30,000.00
4.1.1.01.01.01	PI	SUELDOS REMUNERATIVOS	\$ 2,200,000.00	\$ 600,000.00	\$ 2,800,000.00
4.1.1.01.01.06	PI	ADICIONALES	\$ 2,000,000.00	\$ -610,000.00	\$ 1,390,000.00
4.1.1.01.02.08	PI	APROSS	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	\$ 25,000.00
4.1.1.02.07	PI	INSUMOS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
4.1.1.02.17	PI	SEGUROS	\$ 358,000.00	\$ 120,000.00	\$ 478,000.00
4.1.1.03.08	PI	MANTENIMIENTOS Y ARREGLOS	\$ 35,000.00	\$ 30,000.00	\$ 65,000.00
4.1.1.03.25	PI	DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 255,000.00	\$ 10,000.00	\$ 265,000.00
4.1.1.08.02	PI	MANO DE OBRA	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
5.1.1.03.01	PI	GAS	\$ 50,000.00	\$ -30,000.00	\$ 20,000.00
5.1.1.03.06	PI	FLETES Y COMISIONES	\$ 45,000.00	\$ 20,000.00	\$ 65,000.00
5.1.1.04.12.06	PI	SEGUROS	\$ 115,000.00	\$ 15,000.00	\$ 130,000.00
5.1.1.04.12.07	PI	COMBUSTIBLES	\$ 1,350,000.00	\$ -170,000.00	\$ 1,180,000.00
6.1.2.06	PI	RETENCION SINDICATO SUOEM	\$ 295,000.00	\$ -20,000.00	\$ 275,000.00
6.1.2.07	PI	RETENCION SINDICATO M.MAIZ	\$ 70,000.00	\$ 20,000.00	\$ 90,000.00
TOTAL ACUMULADO			\$ 8,434,000.00	\$ -	\$ 8,434,000.00

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 29 días del mes de Junio de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°: 045/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Sra. Alassia, Dora Isabel, DNI 03.769.353, Inscripto bajo la cuenta N°013912 e inscripción N°0833 del Rubro Sodería y Anexos, con domicilio comercial en calle Leandro N. Alem 329 de la localidad de UCACHA, a partir del 01/07/2017.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 10 días del mes de Julio de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº: 046/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

AUTORIZASE a al Sr. Sánchez, Gustavo DNI 31.840.520, domiciliado en calle Bolivia 267 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Snack Bar, con domicilio comercial en calle San Martín y Jorge Newbery, nombre fantasía "EDEN PUB" partir del día 07/07/2017.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 12/07/2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN Nº: 047/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la Sra. Ponce, Luz Lara, DNI 39.327.298, domiciliado en calle 9 N°773, de la localidad de Etruria, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Venta de Productos de Panadería y Anexos, con domicilio comercial en calle San Martín 2, nombre fantasía "PERLA NEGRA" partir del día 01/07/2017.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 24/07/2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN Nº: 048/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE abonar la deuda de la cuenta Nº 180319536157 del Impuesto inmobiliario de la Provincia de Córdoba a cargo de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º: DEBITESE el importe incurrido en el artículo anterior a la Cuenta de la Contribución Única Municipal Nº 007337.

Art. 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 24/07/2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez
